Zipaquirá, marzo 14 de 2024

FC/120324A-GB/bs

Señores
ALMA INTERVENTORIA Y CONSULTORIA S.A.S
Sr. Álvaro Hernando Vera Ayala
Representante Legal

ASUNTO: SOLICITUD PRÓRROGA - ASUNTO: PRESENTACIÓN PLAN DE CONTINGENGIA - CONTRATO DE OBRA 374 DE 2023 CUYO OBJETOS ES: "*EJECUTAR LAS OBRAS DE SEÑALIZACIÓN Y DEMARCACIÓN EN LAS VIAS A CARGO DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA*"

Respetados señores:

De acuerdo con lo estipulado en el contrato, y una vez finalizada la elaboración de los diseños y presupuestos dentro de los plazos convenidos, se hizo esencial una revisión y priorización de los diseños. Este proceso se llevó a cabo con el objetivo primordial de garantizar que los diseños mantengan su enfoque en la mejora continua de la seguridad vial y la fluidez del tránsito en los 17 tramos proyectados.

Para lograr esto, se llevaron a cabo inspecciones en los tramos, con la participación del personal técnico del contratista, de la interventoría y de ambas partes. Además, se realizaron reuniones conjuntas de trabajo para depurar los ítems y cantidades a implementar en cada tramo sin perder de vista el alcance original de las obras a realizar.

Estas actividades, por su naturaleza, excedieron considerablemente el plazo establecido para la Fase I de estudios y diseños. No obstante, gracias a este esfuerzo conjunto, se ha logrado aclarar y depurar los requisitos para la aprobación de los diseños y presupuestos. Actualmente, el 100% de los diseños han sido entregados, de los cuales el 70,6% ha sido aprobado por la interventoría. A partir de esta semana, se ha iniciado la intervención en tres de los tramos prioritarios para el presente contrato, evidenciando un avance significativo en un corto periodo de tiempo, tal, como se muestra a continuación en el avance financiero del contrato a hoy 14 de marzo de 2024:

ESTADO FINACIERO DEL CONTRATO		
EJECUTADO TRAMO ZIPAQUIRÁ - PACHO	$	367.832.900,00
EJECUTADO TRAMO COGUA - LA PLAZUELA	$	64.320.000,00
EJECUTADO TRAMO LA PLAYA - SUESCA	$	32.227.000,00
TOTAL EJECUTADO A LA FECHA	**$**	**464.379.900,00**
VALOR TOAL DE LAS OBRAS A EJECUTAR	$	2.293.844.722,34
PORCENTAJE AVANCE OBRAS		**20,24%**
VALOR TOTAL DISEÑOS	$	92.500.000,00
VALOR AVANCE DISEÑOS (APROBADOS)	$	65.305.000,00
PORCENTAJE AVANCE DISEÑOS		**70,60%**
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$	2.386.344.722,34
TOTAL AVANCE A LA FECHA	$	529.684.900,00
PORCENTAJE TOTAL DE AVANCE		**22,20%**
TOTAL COBRADO A LA FECHA		**0,00%**

Deseo poner en su conocimiento que, tras una revisión y ajuste minucioso de los presupuestos, garantizando así soluciones técnicas óptimas y financieramente sostenibles para cada tramo designado, Freestone Construcciones SAS ha atendido de manera eficiente a las demandas de ejecución de las obras contratadas. Confirmamos que disponemos de personal altamente capacitado, así como de los equipos y materiales necesarios para extender nuestras operaciones con éxito por un período adicional de dos (2) meses, asegurando la correcta realización de las actividades pendientes conforme al contrato en mención.

Esta solicitud de prórroga es una propuesta para asegurar la implementación íntegra de los diseños en los 17 tramos priorizados, y así cumplir con la totalidad del contrato, en vista de lo anterior, respetuosamente solicito su aprobación para la prórroga de dicho contrato por un término de dos (2) meses, esto, teniendo en cuenta que los contratos estatales pueden ser modificados para lograr su finalidad y cumplir así con los fines del Estado, a los cuales sirve el contrato. Así, los artículos 14 y 16 de la Ley 80 de 1993 facultan a las entidades estatales a modificar los contratos de común acuerdo para "(…) *evitar la paralización o la afectación grave de los servicios públicos a su cargo y asegurar la inmediata, continua y adecuada prestación*". Al respecto, la Corte Constitucional en la sentencia C-949 de 2001 señaló que las prórrogas de los contratos – "*como especie de modificación- pueden ser un instrumento útil para lograr los fines propios de la contratación estatal*".

Adjunto a este documento encontrará el programa de obra actualizado, que refleja la extensión solicitada. Asimismo, declaro formalmente, en representación de Freestone Construcciones SAS, nuestra renuncia a cualquier forma de compensación económica derivada del tiempo adicional otorgado al contrato, pues nuestra intención primordial es dar cabal cumplimiento al objeto contractual.

Agradezco de antemano su atención a esta solicitud y quedo a la espera de su respuesta favorable.

Cordialmente:



GERMAN AUGUSTO BARON BUSTOS
REPRESENTANTE LEGAL
FREESTONE CONSTRUCCIONES SAS